

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83

CIEMPOZUELOS

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resolución de Alcaldía número 1739/2022, de 15 de junio, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2022, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. La plaza de Técnico Superior Servicios Económicos y una de las plazas de Policía Local, se encuadran en lo dispuesto en el artículo 20.uno.8 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2022. La otra plaza de Policía Local se encuadra en lo dispuesto en el artículo 20.dos.b) de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2022.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
GRUPO	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	Nº VACANTES
A	A1	TÉCNICO SUPERIOR JURISTA URBANISTA	1
A	A1	TÉCNICO SUPERIOR SERVICIOS ECONÓMICOS	1
C	C1	POLICÍA	2

PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	Nº VACANTES
OFICIAL DE OBRAS	1
PEÓN	4

En Ciempozuelos, a 23 de junio de 2022.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(03/13.262/22)

